



DECRETO N° 4172 /

LAJA, Noviembre 2 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso sin goce de sueldo de Don HECTOR ROSAS CARREÑO, Administrativo a contrata, Grado 16* E.M.. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso sin goce de sueldo a Don HECTOR ROSAS CARREÑO, Administrativo a contrata, Grado 16* E.M. por los días 2 y 4 de Noviembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL